



DECRETO U. DE C. Nº 2001 – 214.

VISTO:

1. La conveniencia de fijar el texto definitivo del Reglamento de Personal, aprobado por Decreto U. de C. Nº 91 – 373, de 30.12.91., actualizado por Decreto U. de C. Nº 95 – 084, de 03.05.95., en consideración a las sucesivas modificaciones que se le han incorporado, en especial, aquellas relacionadas con la redacción del Título IV, De la Evaluación del Desempeño, del personal no académico; la necesidad de corregir determinadas expresiones para una adecuada comprensión de sus disposiciones, y de armonizar su redacción con las disposiciones del Código del Trabajo.
2. Lo aprobado por el Consejo Académico en Sesión de dos de agosto de 2001.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 98 – 102 de 14.05.98., y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 33 y 36 Nº 21 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Fijese el siguiente texto definitivo del Reglamento de Personal, aprobado por Decreto U. de C. Nº 91 – 373, de 30.12.91., conforme al ejemplar que se adjunta al presente Decreto y que, previa certificación conforme con su original efectuada por el Secretario General, se archivará en Secretaría General, remitiéndose copia del mismo a cada una de las Facultades y reparticiones de esta Casa de Estudios Superiores.
2. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica de Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Director del Centro Eula, a la Directora del Instituto GEA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias.

Concepción, diciembre 10 de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMC/mcmt

91-072
95-164